



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Trabajemos con Integridad



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 752 -2019-GR CUSCO/GR

CUSCO, 30 DIC 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879, se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N°1099-2018-GR CUSCO-GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento, desagregado de Ingresos por cada fuente de financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partida;

Que, mediante Decreto Supremo N°391-2019-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 a favor de los Gobiernos Regionales, estando comprendido el Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, por un monto total de **DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 2 136 000.00)**, conforme a los montos registrados en los anexos de dicho Decreto Supremo, por la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro: 00 Recursos Ordinarios, en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones, para financiar el pago del incentivo por el ingreso de profesores a la Carrera Publica Magisterial, correspondiente al concurso de nombramiento 2017 y 2018;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 del citado Decreto Supremo N°391-2019-EF, Procedimiento para la Aprobación Institucional, establece que el Titular del Pliego aprueba mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1 de la citada norma a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del dispositivo legal señalado;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto, mediante Informe N°1006-2019-GR CUSCO/GRPPAT-SGPR, y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESAGREGACION DE RECURSOS.

Apruébese, la desagregación de los Recursos de la Transferencia de Partidas aprobada mediante Decreto Supremo N° 391-2019-EF, en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco para el Año Fiscal 2019, por un monto total de; **DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 2 136 000.00)**, conforme a los montos registrados en los anexos de dicho Decreto Supremo, por la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro: 00 Recursos Ordinarios, en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones, para financiar el pago del incentivo por el ingreso de profesores a la Carrera Publica magisterial, correspondiente al concurso de nombramiento 2017 Y 2018 de acuerdo al siguiente detalle y los **Anexos: N° 01** "Desagregación de la Transferencia de partidas Decreto Supremo N°391-2019-EF, para financiar el pago del incentivo para la incorporación de profesores a la Carrera Publica Magisterial, correspondiente a la primera armada del concurso de nombramiento 2018 a nivel de Unidades Ejecutoras", **Anexo N°02** "Desagregación de la Transferencia de partidas Decreto Supremo N°391-2019-EF, para financiar el pago del incentivo para la incorporación de profesores a la Carrera Publica Magisterial, correspondiente a la



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Trabajemos con Integridad



segunda armada del concurso de nombramiento 2017 a nivel de Unidades Ejecutoras", que forman parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional:

EGRESOS:

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 446 Gobierno Regional del Departamento de Cusco
FTE.FTO. : 1 Recursos Ordinarios
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios

(EN SOLES)

Categoría de Gasto	: Gasto Corriente	2 136 000.00
Tipo de Transacción	: 2 Gastos Presupuestarios	2 136 000.00
Genérica de Gasto	: 1 Personal y Obligaciones Sociales	2 136 000.00
TOTAL PLIEGO		2 136 000.00

ARTICULO SEGUNDO.- LIMITACION AL USO DE LOS RECURSOS

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 391-2019-EF, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el Artículo Primero de la presente Resolución Ejecutiva Regional no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son aprobados.

ARTICULO TERCERO.- APROBACION DE LAS NOTAS DE MODIFICACION

Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elaborarán las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

ARTÍCULO CUARTO.- REMISION

Copia de la Presente Resolución Ejecutiva Regional se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Unidades Ejecutoras correspondientes y órganos administrativos pertinentes del Gobierno Regional del Departamento del Cusco.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

JEAN PAUL BENAVENTE GARCIA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

"DESAGREGACION DE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS-DECRETO SUPREMO N° 391-2019-EF- PARA FINANCIAR EL PAGO DEL INCENTIVO PARA LA INCORPORACIÓN DE PROFESORES A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ARMADA DEL CONCURSO DE NOMBRAMIENTO 2018 A NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS"

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

FTE/FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

(En Soles)															
CATEGORIA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD Y GENERICA DE GASTO	UNIDADES EJECUTORAS														TOTAL
	302 EDUCACION CANCHIS	303 EDUCACION QUISPICANCHIS	304 EDUCACION LA CONVENCION	305 EDUCACION CHUMBIVILCAS	306 EDUCACION PARURO	308 EDUCACION URUBAMBA	309 EDUCACION PAUCARTAMBO	310 EDUCACION ESPINAR	311 UGEL CALCA	312 UGEL CUSCO	313 EDUCACION CANAS	314 EDUCACION ACOMAYO	315 EDUCACION ANTA	316 EDUCACION PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN	
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	120,000	72,000	54,000	54,000	66,000	12,000	54,000	72,000	36,000	210,000	12,000	30,000	78,000	42,000	912,000
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	120,000	72,000	54,000	54,000	66,000	12,000	54,000	72,000	36,000	210,000	12,000	30,000	78,000	42,000	912,000
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	120,000	72,000	54,000	54,000	66,000	12,000	54,000	72,000	36,000	210,000	12,000	30,000	78,000	42,000	912,000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	120,000	72,000	54,000	54,000	66,000	12,000	54,000	72,000	36,000	210,000	12,000	30,000	78,000	42,000	912,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS															
3999999 SIN PRODUCTO															
5000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA									6,000	24,000					30,000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES									6,000	24,000					30,000
									6,000	24,000					30,000
									6,000	24,000					30,000
N° DOCENTES	20	12	9	9	11	2	9	12	7	39	2	5	13	7	157
TOTAL	120,000	72,000	54,000	54,000	66,000	12,000	54,000	72,000	42,000	234,000	12,000	30,000	78,000	42,000	942,000
RESUMEN															
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	120,000	72,000	54,000	54,000	66,000	12,000	54,000	72,000	42,000	234,000	12,000	30,000	78,000	42,000	942,000
TOTAL	120,000	72,000	54,000	54,000	66,000	12,000	54,000	72,000	42,000	234,000	12,000	30,000	78,000	42,000	942,000



"DESAGREGACION DE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS-DECRETO SUPREMO N° 391-2019-EF- PARA FINANCIAR EL PAGO DEL INCENTIVO PARA LA INCORPORACIÓN DE PROFESORES A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ARMADA DEL CONCURSO DE NOMBRAMIENTO 2017 A NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS"

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

		UNIDADES EJECUTORAS														(En Soles)	
		302 EDUCACION CANCHIS	303 EDUCACION QUISPICANCHIS	304 EDUCACION LA CONVENCION	305 EDUCACION CHUMBIVILCAS	306 EDUCACION PARURO	308 EDUCACION URUBAMBA	309 EDUCACION PAUCARTAMBO	310 EDUCACION ESPINAR	311 UGEL CALCA	312 UGEL CUSCO	313 EDUCACION CANAS	314 EDUCACION ACOMAYO	315 EDUCACION ANTA	316 EDUCACION PICHARI KIMIRI VILLA VIRGEN		
CATEGORIA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD Y GENÉRICA DE GASTO																TOTAL	
	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	66,000	162,000	162,000	60,000	36,000	54,000	60,000	102,000	144,000	48,000	60,000	48,000	108,000	30,000	1,140,000
	3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	66,000	162,000	162,000	60,000	36,000	54,000	60,000	102,000	144,000	48,000	60,000	48,000	108,000	30,000	1,140,000
	5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	66,000	162,000	162,000	60,000	36,000	54,000	60,000	102,000	144,000	48,000	60,000	48,000	108,000	30,000	1,140,000
0106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	66,000	162,000	162,000	60,000	36,000	54,000	60,000	102,000	144,000	48,000	60,000	48,000	108,000	30,000	1,140,000	
	3000790	PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE															12,000
	5005877	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS															12,000
	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES															12,000
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	6,000															12,000
	3999999	SIN PRODUCTO	6,000														42,000
	5000651	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA															42,000
	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES															
	5000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA									6,000						36,000
	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES									6,000						36,000
	5000683	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	6,000														6,000
	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,000														6,000
	N° DOCENTES	12	27	27	10	6	9	10	17	25	14	10	8	19	5	199	
	TOTAL	72,000	162,000	162,000	60,000	36,000	54,000	60,000	102,000	150,000	84,000	60,000	48,000	114,000	30,000	1,194,000	
	RESUMEN																
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	72,000	162,000	162,000	60,000	36,000	54,000	60,000	102,000	150,000	84,000	60,000	48,000	114,000	30,000	1,194,000	
	TOTAL	72,000	162,000	162,000	60,000	36,000	54,000	60,000	102,000	150,000	84,000	60,000	48,000	114,000	30,000	1,194,000	

